

DECRETO 1529 DE 1989

(julio 13)

por el cual se aclara el Decreto 1432 del 4 de julio de 1989.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 45 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1° Aclárase el Decreto 1432 del 4 de Julio de 1989, en el sentido de que el cargo de Jefe de la Sección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Comunicaciones es Código 2075 Grado 08 y no como aparece 2075-09.

Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 13 de julio de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Comunicaciones,
CARLOS LEMOS SIMMONDS.